

# **INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL**

**LUIS ANGUIS SARO  
FINCA PEDRO MARÍN**

**AAI/JA/056/08**

**Fecha de inspección: 27/08/2019  
Código de informe: ANGUIS SARO-AAI-ST3-IP3**

## INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL PLAN DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN ANDALUCÍA 2015-2019

(Artículo 24.5 RD 815/2013)

**Programa de Inspección AAI:** 2019 **Código informe:** ANGUIS-SARO-AAI-ST3-IP3  
**Código inspección:** AAI/JA/056/08-03

### 1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

#### 1.1. Datos de la instalación y la actividad

##### Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación	NIF
LUIS ANGUIS SARO	26.446.832-Y

##### Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

Nombre del establecimiento		
FINCA PEDRO MARÍN		
Dirección	Municipio (Provincia)	Coordenadas ETRS89 (UTM <sub>x</sub> -UTM <sub>y</sub> ; HUSO)
Finca de Pedro Marín	23537- Bedmar (JAÉN)	X: 462.460; Y:4.195.817; HUSO 30
Actividad	CNAE-2009 (actividad principal)	Año de inicio de la actividad
Granja avícola, cría y engorde de pollos	0147	2004
Actividad secundaria (si procede)	CNAE-2009 (actividad secundaria)	Año de inicio de la actividad
-	-	-
Clasificación DEI (RDL 1/2016))	Clasificación PRTR (RD 508/2007)	Núm. PRTR-España
9.3.a)	10.8.a)	5091
Sistema de gestión ambiental (SGA)		Número de registro EMAS
No dispone <input checked="" type="checkbox"/>	ISO 14001 <input type="checkbox"/>	EMAS <input type="checkbox"/>
		-

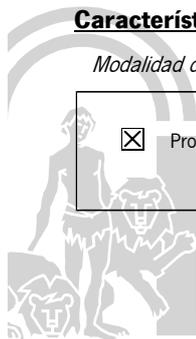
##### Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI	Descripción de la actividad autorizada	Fecha de resolución
AAI/JA/056/08	Inicial	25/04/2008
AAI/JA/056/08/c1	Corrección de errores	19/06/2008
AAI/JA/056/08/m2	Modificación no sustancial	03/10/2011
AAI/JA/056/08/M3	Archivo por desestimación	04/07/2013
AAI/JA/056/08/A1	Adecuación a la Directiva 2010/75/UE	25/03/2014
AAI/JA/056/08/m4	Modificación no sustancial	16/08/2016
AAI/JA/056/08/CS	Consulta de sustancialidad	16/12/2016
AAI/JA/056/08/M6	Terminación procedimiento de Modificación(archivo expediente por imposibilidad de continuarlo)	17/08/2018

#### 1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

##### Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental	Motivación de la inspección no programada
<input checked="" type="checkbox"/> Programada <input type="checkbox"/> No programada (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Denuncia <input type="checkbox"/> Accidente/Incidente <input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos <input type="checkbox"/> Otros



## Visita a las instalaciones

*Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental*

Departamento de Inspección Ambiental del Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Jaén

*Fechas de inspección visita "in situ"*

*Código acta de inspección*

Inicio: 27-08-2019

Final: 27-08-2019

ANGUIS\_SARO-AAI-ST3-AI3

*Fechas de los muestreos*

*Entidad responsable del muestreo*

<input type="checkbox"/> Atmósfera (emisión)	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Atmósfera (inmisión)	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Vertidos	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Ruido	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Residuos	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Suelos y aguas subterráneas asociadas	Inicio:	Final:	

## Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input checked="" type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionados →	

## Régimen de funcionamiento de la actividad

*Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:*

Normal

*Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada*

Sin funcionamiento

< 25%

Entre 25-50 %

Entre 50-75 %

> 75 %

## 1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

*Fecha del informe previo de inspección ambiental*

*Código del informe*

*Fecha de notificación a la persona titular*

10/01/2020

ANGUIS-SARO-AAI-ST3-PR3

21/01/2020

*La persona titular presenta alegaciones:*

*Fecha de registro de entrada de las alegaciones*

NO

SI

31/01/2020

*Valoración de las alegaciones presentadas:*

Se aceptan todas las alegaciones

Se aceptan parcialmente las alegaciones

No se aceptan las alegaciones



## 1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

**No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación**

**Se han constatado incumplimientos** en las materias detalladas en la siguiente tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

### Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Protección calidad del aire	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input type="checkbox"/> Protección agua	<input type="checkbox"/> Suelos
<input type="checkbox"/> Residuos	<input type="checkbox"/> Otras condiciones (especificar):
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/>

## 1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

Notificación del informe de inspección al titular de la actividad

Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud

Requerimiento al titular de la actividad para que en un plazo de XX días, presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección, siendo los plazos para su ejecución los mínimos necesarios.

Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos

Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada

Otras:

Jaén 12 de mayo de 2020

Servicio de Protección Ambiental.

Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Jaén

